

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

12032 *J PEREIRA, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 PINTURAS PEREIRA, S.L.
 (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que mediante decisión de la Junta general de la sociedad escindida, de fecha 18 de noviembre de 2014, se aprobó su escisión parcial, transmitiendo, sin extinguirse, una parte de su patrimonio a una Sociedad de nueva creación. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Getafe, 18 de noviembre de 2014.- Julián Aguado Márquez, Administrador único.

ID: A140058228-1